

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INTELECTRICA S.A.**

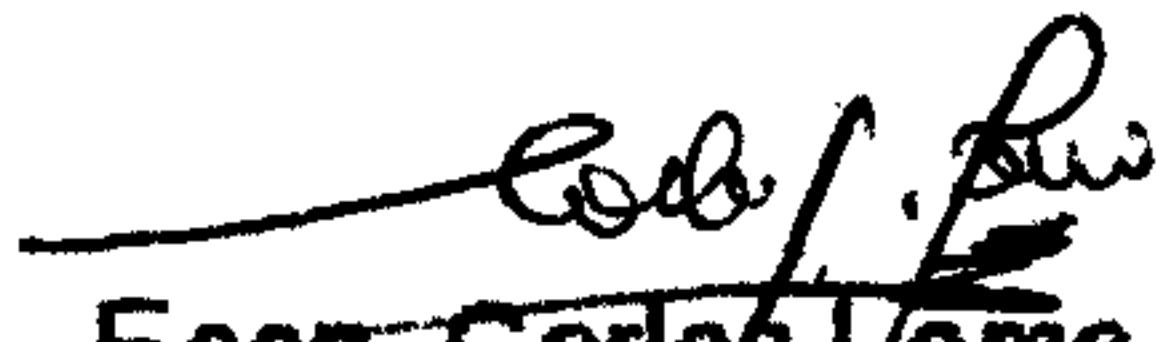
Hemos verificado el estado de situación financiera de la Compañía INTELECTRICA S.A, al 31 de diciembre de 1999 y el estado de resultado, por el período de doce meses terminados en esta fecha.

Como parte de este examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Hemos revisado los Libros de Contabilidad y Comprobantes, constando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.

En nuestra opinión, el sistema de control interno contable de la compañía INTELECTRICA S.A, a la fecha de nuestro estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía INTELECTRICA S.A, prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que se oponen, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo se presentan razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTELECTRICA S.A. al 31 de diciembre de 1999 de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas consistentemente.


Econ. Carlos Lema
C.P.A.No.16711
COMISARIO

2000

Guayaquil, Abril 27 del 2000

